



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280-2022-MPC

Calca, 15 de agosto del 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA – DEPARTAMENTO CUSCO:

#### VISTOS:

El Formulario Único de Trámite N° 8292 de fecha 15AGO22, sobre reconocimiento por “Bodas de Plata”, a la danza Danzaq de Calca;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades “La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”.

Que, en concordancia con la autonomía política, económica y administrativa de la que gozan los Gobiernos Locales, el numeral 6) del Art. 20° de la Ley en referencia, establece que entre otras son atribuciones del Alcalde: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, La fiesta de la Virgen Asunta es otra de las fiestas católicas resaltantes en el Cusco, especialmente en la provincia de Calca. Esta fiesta fue declarada como Patrimonio Cultural de la Nación a través de la Resolución Viceministerial N° 141-2019-VMPCIC-MC. La festividad de la Mamacha Asunta se realiza desde el 14 al 19 de agosto de todos los años. Y como es de costumbre en las fiestas cusqueñas para conmemorar la Festividad de la Mamacha Asunta, se puede observar la presencia de los fieles devotos, visitantes, comparsas con las mejores danzas típicas de la región. Asimismo, en esta fiesta resalta la deliciosa gastronomía cusqueña.

Que, Danzaq es una palabra híbrida entre el castellano y el quechua que significa “baila el bailarín danzante”. El personaje “danzaq” representa el coraje y la alegría de la juventud, demostrando sensualidad en sus movimientos, contraponiéndose a los actos rituales netamente religiosos que hacen un permanente contraste entre sus expresiones que se suceden unos tras otros. Esta danza la componen: una caporal autoridad máxima de la cuadrilla de danzantes, los capitanes que son responsables del orden coreográfico de los soldados; los maqt'as, personajes picarescos que se ocupan del control y servicio. Tiene una coreografía elegante y hermosa. En su vestimenta lujosa predomina el color rojo, compuesta por un chuco que representa el nivel de jerarquía del danzante dentro del grupo, el chaleco, pantalón, camisa blanca, huaraka que va compartido al pantalón de siete colores; perneras de lana que representan al arco iris, el sinchu como incremento de fuerza y valentía, chuspas, fundas, guantes, botines con cascabeles y la macara.;

Que, mediante F.U.T. N° 8292 de fecha 15AGO22, la presidente de la Asociación de Danzas de Calca, solicita el reconocimiento para la danza Danzaq de Calca, por motivo de sus 25 años de Vida Institucional “Bodas de Plata”;

Estando, a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones:

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca representado por su Alcalde MVZ. Adriel Korak Carrillo Cajigas, el saludo y felicitación, por sus 25 años de vida institucional “BODAS DE PLATA” a la danza:

### “DANZAQ”

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR, la presente Resolución a la danza Danzaq de Calca, por el medio más idóneo.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución de Alcaldía al registro de distinciones de la Municipalidad Provincial de Calca y disponer a la Oficina de Imagen Institucional, realice la difusión de la presente Resolución y a la Unidad de Estadística e Informática de la Municipalidad cumpla con publicar la resolución en el portal de transparencia de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE.**

C.C.  
Alcaldía.  
Gerencia.  
Imagen Institucional.  
Unidad de Estadística e informática.  
Archivo.  
AKCC/azs.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas  
ALCALDE  
DNI 40801778